

<http://www.ammar.org.ar/Por-una-ley-que-reconozca-el.html>

Por una ley que reconozca el Trabajo Sexual

- Comunicación - Gacetillas -

Gacetillas

Fecha de publicación en línea: Miércoles 7 de marzo de
2012

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Este 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, las compañeras de Ammar Capital y Nacional, nos concentraremos frente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, para continuar con la Campaña Nacional de Firmas "Por una ley que regule el trabajo sexual autónomo"

Porque necesitamos una ley que nos proteja y regule nuestra actividad.

Porque es fundamental diferenciar el trabajo sexual de la trata de personas

Porque el trabajo sexual por decisión y voluntad propia, ejercido por mujeres mayores de edad, es una actividad lícita

Porque solo cuando se nos reconozcan nuestros derechos, podremos seriamente enfrentar el estigma y la discriminación que sufrimos a diario.

Porque a través de la regulación del trabajo sexual, se podrá combatir la trata de personas y el proxenetismo.

Porque queremos una ley que nos otorgue derechos y obligaciones como a cualquier otro/a trabajador/a.

Acompañanos en nuestra lucha. Firma por la ley de trabajo sexual

Las trabajadora sexuales somos sujetas de derecho. Somos mujeres libres, autónomas y mayores de edad que trabajamos y que elegimos cómo mantener a nuestras familias



ammar 
trabajadoras sexuales argentinas
en acción por sus derechos

Contactos para la prensa:

Claudia Carranza, Secretaria General AMMAR Nacional 0343 - 15 54 40 476
nacional@ammar.org.ar / www.ammar.org.ar

Claudia Brizuela, Secretaria General AMMAR Capital 011- 62 08 10 22
capital@ammar.org.ar / www.ammar.org.ar